

EQUIDAD

La Mesa Directiva cree que la diversidad que existe entre la comunidad de estudiantes, personal, padres/tutores y miembros de la comunidad del distrito es una parte integral de la visión, la misión y los objetivos del distrito. Abordar las necesidades de los alumnos más marginados requiere el reconocimiento del valor inherente de la diversidad y el reconocimiento de que la excelencia educativa requiere un compromiso con la equidad en las oportunidades brindadas a los estudiantes y los resultados consiguientes.

(cf. 0000 - Visión)

(cf. 0100- Filosofía)

(cf. 0200- Objetivos para el Distrito Escolar)

(cf. 0410- No discriminación en los programas y actividades del Distrito)

(cf. 5145.3 – No discriminación/Acoso)

Para poder erradicar los prejuicios institucionales de cualquier tipo, incluidos los prejuicios y prejuicios implícitos o no intencionales que afectan el rendimiento estudiantil, y para eliminar las disparidades en los resultados educativos para estudiantes de poblaciones históricamente marginadas y sub-representadas, el distrito identificará proactivamente los prejuicios culturales y de clase, así como prácticas, políticas y barreras institucionales que influyen negativamente en el aprendizaje de los estudiantes, perpetúan las brechas de rendimiento e impiden el acceso equitativo a las oportunidades para todos los estudiantes.

La Mesa Directiva tomará decisiones con una conciencia deliberada de los impedimentos para el aprendizaje que enfrentan los estudiantes de color y/o con diversos orígenes culturales, lingüísticos o socioeconómicos. Para garantizar que la equidad sea el resultado intencional de las decisiones del distrito, la Mesa Directiva debe considerar si sus decisiones abordan las necesidades de los estudiantes de comunidades raciales, étnicas e indigentes y remediar las desigualdades que dichas comunidades experimentaron en el contexto de un historial de exclusión, discriminación, y segregación. Las decisiones de la junta no deben basarse en suposiciones parciales o estereotipadas sobre ningún grupo particular de estudiantes.

(cf. 6173 - Educación/o Niños sin Hogar)

(cf. 6173.1 - Educación para Jóvenes en Hogares de Adopción Temporal)

(cf. 6174 - Educación/o Estudiantes Aprendices de Inglés)

(cf. 6175 – Programa de Educación Migrante)

(cf. 9000- Función de la Mesa Directiva)

(cf. 93JO – Políticas de la Mesa Directiva)

La Mesa Directiva y la Superintendente o designado desarrollaran e implementaran las políticas y estrategias para promover equidad en los programas y actividades del distrito, por medio de medidas como las siguientes:

1. Evaluar rutinariamente las necesidades de los estudiantes en base a datos desglosados por raza, origen étnico y antecedentes socioeconómicos y culturales para permitir decisiones de políticas, planificación y desarrollo de recursos centradas en la equidad

(cf. 0400- Planes Integrales)

(cf. 0460 - Plan Local de Control y Responsabilidad)

(cf. 6162.5 – Logro del estudiante)

EQUIDAD (continuación)

2. Analizar los gastos y asignar recursos financieros y humanos de manera que proporcione a todos los estudiantes acceso equitativo a los programas del distrito, servicios de apoyo y oportunidades para el éxito y promueve la equidad y la inclusión en el distrito. Tales recursos incluyen acceso a administradores, maestros y otro personal escolar de alta calidad; fondos; tecnología, equipo, libros de texto y otros materiales de instrucción; instalaciones; y recursos comunitarios o asociaciones.

(cf 0440 – Plan de Tecnología del Distrito)

(cf 3100 – Presupuesto)

(cf 4113 – Asignación)

(cf.7170 – Plan maestro de las instalaciones)

3. Permitir y animar a los estudiantes a inscribirse, participar y completar cursos curriculares y extracurriculares, programas avanzados de preparación universitaria y otras actividades estudiantiles.

(cf. 6141.4 – Programa Internacional de Bachillerato)

(cf. 6141.5 – Colocación Avanzada)

(cf. 6143 – Cursos de Estudio)

(cf 6145 – Actividades Extracurriculares y Co-curriculares)

(cf 6152.1 – Colocación en cursos de matemáticas)

4. Construir un clima escolar positivo que promueve la participación estudiantil, seguridad y el apoyo académico y otros apoyos para los estudiantes

(cf. 5137 – Clima Escolar Positivo)

5. Adopción de los materiales de instrucción y el currículo que refleja correctamente la diversidad entre los grupos estudiantiles

(cf. 6141 – Desarrollo y Evaluación del Currículo)

(cf 6161.1 -Selección y Evaluación de los Materiales de Instrucción)

6. Proveer y/o colaborar con las agencias locales y grupos comunitarios para garantizar la disponibilidad de los servicios de apoyo necesarios para los estudiantes en necesidad

(cf. 1400- Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6164.2- Servicios de orientación/consejería)

(cf. 6164.5 –Equipos de Estudio del Estudiante)

(cf. 6179- Instrucción suplemental)

7. Promover el empleo y retención de un personal diverso que refleje la demografía estudiantil de la comunidad

8. Proveer al personal del distrito con el aprendizaje continuo, profesional, basado en la investigación y el desarrollo profesional en las prácticas de instrucción culturalmente sensibles

EQUIDAD (continuación)

(cf. 4131 – Desarrollo del personal)

(cf 4231 - Desarrollo del personal)

(cf 4331 - Desarrollo del personal)

9. Realizar evaluaciones de programas que se enfocan en la equidad y abordan los resultados académicos y rendimiento de todos los estudiantes en todos los indicadores

(cf. 0500 - Responsabilidad)

La Mesa Directiva supervisará regularmente la intención y el impacto de las políticas y decisiones del distrito para protegerse contra el impacto desproporcionado o no intencional en el acceso a los programas del distrito y las metas de rendimiento para poblaciones de estudiantes específicas que necesitan servicios.

Referencia Legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Equidad educacional

52077 Plan Local de control y Responsabilidad

60040 Selección de materiales de instrucción

CODIGO GUBERNAMENTAL

11000 Definiciones

11135 No discriminación en los programas o actividades del distrito financiadas por el estado

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen de odio

422.6 Interferencia con el derecho constitucional o privilegio

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

4900-4965 No discriminación en los programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1400-1482 Ley de Individuos con Discapacidades en Educación

1681-1688 Discriminación basada en sexo o ceguera, Título IX

2301-2415 Carl D. Perkins Ley de Tecnología Vocacional y Aplicada

6312 Plan de la Agencia Local de Educación

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 DE LA Ley de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000d-7 Título VI, Acta de los Derechos Civiles de 1964

2000e-2000e-17 Título VII, Acta de los Derechos Civiles de 1964 de

acuerdo a la enmienda 2000h-2000h-6 Título IX

12101-122/3 Ley de los Estadounidenses con Discapacidades

CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES, TÍTULO 28

35.101-35.190 Ley de los Estadounidenses con Discapacidades

36.303 Ayudas y servicios auxiliares

CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES, TÍTULO 34

100.1-100.13 No discriminación en los programas federales, efectuando Título VI

104.1-104.39 Ley de Rehabilitación de la Sección 504 de 1973

106.1-106.61 Discriminación en base de sexo, efectuando el Título IX

Recursos Administrativos: (ver la página siguiente)

EQUIDAD (continuación)*Recursos administrativos:***PUBLICACIONES CSBA**

Logrando el desafío de California: acceso, oportunidad y logro: Ingredientes clave para el éxito estudiantil. 2017

La función de la Mesa Directiva escolar en la creación de las condiciones para el logro estudiantil. 2017

Estudiantes afroamericanos en enfoque: cerrando las brechas de oportunidad y logro para los estudiantes afroamericanos. 2016

Estudiantes afroamericanos en enfoque: demografía y logro de los estudiantes afroamericanos en California. 2016

Estudiantes latinos en las escuelas públicas K-12 en California. 2016

Estrategias apoyadas por la investigación para mejorar la precisión y justicia de las calificaciones. 2016

Clima para el logro Series breves de gobierno. 2015

Colocación inapropiada en matemáticas. 2015

CENTRO PARA LAS PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN URBANA

Protocolo para evaluar la mentalidad de equidad en la política estatal. 2017

SITOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación en California: <http://www.cde.ca.gov>

Centro para la Educación Urbana: <https://cue.usc.edu>

Coalición de Escuelas Seguras: <http://www.casafeschools.org>